



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Quien suscribe, el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo **comparece ante este Pleno Legislativo a fin de presentar INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO A LOS MECANISMOS DE RECONOCIMIENTO EXISTENTES Y LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVALUABLE LABOR DE LAS Y LOS BRIGADISTAS Y DE LOS GRUPOS DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS DIFERENTES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A PARTIR DE LA ENTRADA DE SU ADMINISTRACIÓN.**

OBJETIVO

Esta iniciativa de punto de acuerdo tiene por objeto solicitar información detallada a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas y a la Protección Civil, respecto a los mecanismos de reconocimiento existentes y las acciones implementadas para el fortalecimiento de la invaluable labor de las y los brigadistas y de los grupos de voluntarios de Protección Civil, a su vez conocer la existencia de acciones que fortalezcan su capacitación. con la finalidad de dignificar su compromiso altruista, fomentar la cultura de solidaridad y fortalecer el bienestar comunitario.



EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley General de Protección Civil y la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas reconocen el rol de la sociedad en la protección civil y establecen la necesidad de fomentar la cultura de la prevención y la autoprotección. Los brigadistas y voluntarios son la materialización de esta participación ciudadana, y su compromiso va más allá de una profunda vocación de servicio; fomenta intrínsecamente la solidaridad comunitaria y refuerza el tejido social, elementos cruciales para construir comunidades más fuertes, cohesionadas y preparadas para enfrentar contingencias futuras. Se estima que, a nivel

nacional, la participación voluntaria en protección civil complementa de manera sustancial las capacidades institucionales, representando un recurso humano invaluable.¹

La seguridad humana y el bienestar de la población tamaulipeca constituyen pilares fundamentales para el desarrollo integral y sostenible de nuestra entidad. Diversas disposiciones normativas establecen la obligación del Estado de garantizar la seguridad pública, la cual trasciende el ámbito punitivo para abarcar la protección civil y la gestión de riesgos. En este contexto, resulta innegable y trascendental la contribución de las y los brigadistas y de los grupos de voluntarios de Protección Civil, quienes, con un compromiso cívico y altruista, dedican su tiempo y, en ocasiones, arriesgan su propia integridad física para salvaguardar vidas humanas y bienes materiales durante situaciones de emergencia, desastres naturales o cualquier contingencia que ponga en riesgo a nuestras comunidades.

¹ Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred). (2024). *Informe de Gestión Gubernamental Cenapred 2018-2024*. Gobierno de México.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/945330/Informe_Gestion_Gubernamental_Cenapred_2018_2024.pdf



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

El Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se encuentra inherentemente expuesto a una diversidad multifactorial de fenómenos perturbadores. Estos eventos, que periódicamente impactan la entidad, incluyendo ciclones tropicales e inundaciones recurrentes incendios forestales y otras eventualidades que demandan una respuesta inmediata, coordinada y eficaz.² En este complejo escenario, la contribución de las y los brigadistas y de los grupos organizados de voluntarios de Protección Civil es absolutamente indispensable. Estos individuos y colectivos, motivados por una inquebrantable vocación de servicio y un profundo altruismo, dedican incontables horas de su tiempo, exponen su integridad personal y aplican sus habilidades en la prevención de riesgos, la atención inmediata de emergencias, la ejecución de operaciones de auxilio y el apoyo en las fases de recuperación post-desastre. Su presencia y actuación en el terreno, en muchas ocasiones, constituyen la primera línea de respuesta ante una contingencia, aprovechando su conocimiento geográfico y social de las comunidades afectadas

Para que esta Soberanía Legislativa pueda cumplir cabalmente con su función de fiscalización y de promoción de políticas públicas informadas, es fundamental contar con un diagnóstico actualizado y detallado de las acciones que se están llevando a cabo en cada uno de los municipios de Tamaulipas, así como a nivel estatal, en relación con el reconocimiento y el fortalecimiento de estos valiosos grupos de la sociedad civil organizada. La información solicitada permitirá identificar las mejores prácticas existentes, las áreas de oportunidad, las necesidades no cubiertas y los desafíos que enfrentan tanto las autoridades

² Gobierno del Estado de Tamaulipas, Coordinación General de Protección Civil. (s.f.). *Protección Civil Tamaulipas*. Recuperado el 27 de junio de 2025, de <https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66 2024-2027
DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

como los propios brigadistas y voluntarios, con el fin de coadyuvar en la formulación de estrategias más efectivas y en la asignación eficiente de recursos

Por lo anteriormente expuesto, el que suscribe, con el debido respeto, me permito someter la presente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO a la consideración y votación de este H. Pleno Legislativo, por lo que, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. – La Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la Iniciativa con punto de acuerdo por el que se hace una atenta solicitud a los 43 municipios para conocer los mecanismos de reconocimiento existentes y las acciones implementadas para el fortalecimiento de la invaluable labor de las y los brigadistas y de los grupos de voluntarios de protección civil en los diferentes ayuntamientos del estado de Tamaulipas a partir de la entrada de su Administración.

Extendida en el Recinto del Honorable Congreso del Estado, en fecha veintiuno de agosto del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE


DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ